



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Luzuriaga



### D.A. EXENTO N° 4.802

SAN BERNARDO, Mayo 09 de 2012.-

#### VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 594, de fecha 07 de Mayo de 2012, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2005684, de giro **“Venta de Ropa Interior, Bebe y Adulto”** de la Sra. Inés Olivia Manzur Aguad, C.N.I. N° 5.109.565-0, la que transfiere a nombre **Cáceres Rojas Nancy Pamela y Otra, R.U.T. N° 53.318.222-4.**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 579, local 10, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO/